

«ANEXO

Instituto de Medicina Legal de Córdoba*Relación de adjudicatarios de los puestos de trabajo convocados*

DNI	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Puntos totales
30.436.715	García Ferrer, Rafael	N.º 1. Médico Forense Generalista (Sede Central).	72.28»

Debe decir:

«ANEXO

Instituto de Medicina Legal de Córdoba*Relación de adjudicatarios de los puestos de trabajo convocados*

DNI	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Puntos totales
30.436.715	García-Ferrer Porras, Rafael	N.º 1. Médico Forense Generalista (Sede Central).	72.28»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo competentes en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de marzo de 2003.—El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

12552 RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se modifican las de 25 de febrero de 2003, por las que se nombraban funcionarios Médicos Forenses integrados en los Institutos de Medicina Legal de Almería y Sevilla.

Mediante Resoluciones de 25 de febrero de 2003, la Secretaría General Técnica nombraba funcionarios Médicos Forenses integrados en los Institutos de Medicina Legal de Almería y Sevilla.

Advertido error en dichas Resoluciones, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la modificación de las mismas según se especifica en Anexo I:

ANEXO I

(RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2003, POR LA QUE NOMBRAN FUNCIONARIOS MÉDICOS FORENSES INTEGRADOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ALMERÍA.)

Suprimir el apartado primero que a continuación se relaciona por haber obtenido plaza en el concurso:

Resuelve:

Primero.—Nombrar a la funcionaria médico forense, D.ª Isabel Parra Iglesias, con D.N.I. n.º 24.156.215, que no ha participado en el concurso de fecha 6 de septiembre de 2002, en el puesto

de trabajo que ha resultado vacante de médico forense del Área Comarcal del Poniente.

(RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2003, POR LA QUE NOMBRAN FUNCIONARIOS MÉDICOS FORENSES INTEGRADOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE SEVILLA.)

Donde dice:

«Resuelve:

Primero.—Nombrar en el puesto de Médico Forense Generalista a los funcionarios que a continuación se relacionan en los puestos que han quedado vacantes en el concurso del Instituto de Medicina Legal de Sevilla (Sede Central):

D. Antonio Pablo Albi Gómez, con D.N.I. n.º 6.479.091.
D.ª Carmen Romero Cervilla, con D.N.I. n.º 27.285.883.
D. Enrique Borrero Vázquez, con D.N.I. n.º 75.384.965.
D. Sebastián Díaz Ruz, con D.N.I. n.º 74.818.191.»

Debe decir:

«Resuelve:

Primero.—Nombrar en el puesto de Médico Forense Generalista a los funcionarios que a continuación se relacionan en los puestos que han quedado vacantes en el concurso del Instituto de Medicina Legal de Sevilla (Sede Central):

D. Antonio Pablo Albi Gómez, con D.N.I. n.º 6.479.091.
D.ª Carmen Romero Cervilla, con D.N.I. n.º 27.285.883.
D. Enrique Borrero Vázquez, con D.N.I. n.º 75.384.965.
D. Javier García Luque, con D.N.I. n.º 30.823.564 (ya que el sustituido ha obtenido plaza en el concurso).»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo competentes en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de marzo de 2003.—El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.